

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 04-20**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO-CUATRO VEINTE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Julio César Benavides Espinoza
Sra. Damaris Gamboa Hernández
Sra. Betty Castillo Ortiz
Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas
Sr. Omar Sequeira Sequeira
Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sra. Ericka Esquivel Zamora

Síndicos Segundo Distrito

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo

Funcionarios Municipales

Sr. David Zúñiga Arce, Alcalde Municipal a.i.

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Ausentes

Sra. Hazel Aguirre Álvarez, sin justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 04-20
ORDEN DEL DÍA
20-01-2020

- CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum
CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 03-20 y 01-20E
CAPÍTULO 4. Presentación por parte de la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna del Plan de Trabajo para periodo 2020.
CAPÍTULO 5. Mociones
CAPÍTULO 6. Informes de Presidencia
CAPÍTULO 7. Informes de Alcaldía



- CAPÍTULO 8. Análisis y tramitación de correspondencia
- CAPÍTULO 9. Asuntos Varios
- CAPÍTULO 10. Cierre de Sesión

CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión

CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum

Se cuenta con el quorum respectivo para dar inicio a la sesión.

Sr. José Fernando Méndez indica que se tiene un mal funcionamientos de algunos micrófonos, por lo cual si desean intervenir levanten la mano.

CAPÍTULO 3. Aprobación de las actas N° 03-20 y 01-20E

✓ Ratificadas

CAPÍTULO 4. Presentación por parte de la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna del Plan de Trabajo para periodo 2020.

Sr. José Fernando Méndez comenta que no se podrá proyectar hoy ya que hay un problema con la computadora.

Sra. Marcela Espinoza da las buenas noches e inicia a presentar el Plan Anual para el periodo 2020.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Auditoria Interna	
Días disponibles del Año 2020	253 DIAS
Menos:	
• Feriados	8 Dias
• Vacaciones	30
• Imprevistos	5
• Días habiles Año 2020	209

ESTUDIOS DE AUDITORIA DEL ESTADO POR LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO NO SE DEBE DELEGAR A LAS AUDITORIAS INTERNAS

- Confecconar Ofcios de Asesoramiento en materia de su competencia
- Confecconar Ofcios de Advertencia a los rganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones cuando sean de su conocimiento
- Autorizar mediante razn de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los rganos supetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del Auditor Interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.
- Elaborar un Informe Anual de labores del Plan de Trabajo del ao anterior, estado de las Recomendaciones de la Auditoria Interna, de los despachos de contadores pblicos y delas Disposiciones de la Contraloria General de la Repblica y en los ultimos dos casos, cuando sean de su conocimiento
- Preparar el Plan Anual de Trabajo

1 Indica que se llevará a cabo los siguientes estudios:

2

AREA TIPO DE AUDITORIA: ESTUDIO ESPECIAL

Evaluación de la gestión y control establecido en el Departamento de Tesorería.

JUSTIFICACION:

Conforme con la liquidación presupuestaria del año 2018, la Municipalidad de San Pablo de Heredia, recibió más de 3.500.0 millones de colones y ejecutó 2.750.0 millones de colones. Al tercer trimestre del 2019 reportaba ingresos por 3.127.0 millones de colones y una ejecución de 2.015 millones de colones. En virtud de la relevante administración de fondos públicos, esta Auditoría Interna ha venido evaluando, conforme a su plan estratégico, tanto la gestión tributaria municipal como su sistema de administración financiera (SAF).

3
4

AREA TIPO DE AUDITORIA: ESTUDIO ESPECIAL

Evaluación del proceso de liquidación presupuestaria correspondiente a los ejercicios económicos 2018 y 2019 (P4).

JUSTIFICACION:

Para una sana administración de los recursos públicos, las instituciones deben fundamentar sus presupuestos en la planificación operativa, que a su vez se sustenta en la planificación de mediano y largo plazo, todo en virtud de que el presupuesto sea la expresión financiera de esa planificación. El fortalecimiento del proceso presupuestario es fundamental para garantizar el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos administrados y brindar información confiable y oportuna de la gestión institucional, de ahí la importancia de evaluar el cumplimiento del marco normativo que lo rige.

5
6

AREA TIPO DE AUDITORIA: ESTUDIO ESPECIAL

Estudio relacionado con la evaluación del proceso de ejecución y recepción de las obras de la red vial cantonal ejecutadas por la MSPH 2018-2019.

JUSTIFICACION:

La Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, N° 9329 establece que la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal es competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal).

7
8

9 Sr. José Fernando Méndez consulta si el monto que leyó sobre los estudios se refiere a
10 miles de millones y no solo a millones, solicitando se corrija en actas el monto respectivo.

11
12 Sra. Marcela Espinoza indica que el monto ingresado fue de 3.500.000.000 millones de
13 colones y se ejecutó 2.750.000.000 millones colones.

14
15 Sr. José Fernando Méndez consulta si posee alguna investigación que se llevó a cabo en
16 el año 2019 que se trasladara al año 2020 a lo que la Sra. Marcela Espinoza responde
17 que no.

18
19 Sr. José Fernando Méndez consulta si posee alguna denuncia del año anterior o inicios
20 de este año a lo que la Sra. Marcela Espinoza responde que no se posee nada.

**CAPÍTULO 5. Mociones**

✓ No hubo

CAPÍTULO 6. Informes de Presidencia

Sr. José Fernando Méndez indica que el fin de semana estuvo en el Condominio Hacienda Las Flores vendiendo acciones para la restauración de la iglesia, por lo cual desea externar un agradecimiento a la Administración y junta de vecinos de este condominio

CONSIDERANDO

Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario para que se extienda un agradecimiento a la Administración del Condominio Hacienda Las Flores y a sus condóminos por el espacio brindado el fin de semana para la venta de acciones en pro de la restauración del Antiguo Templo Parroquial del cantón.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Aprobar dicha propuesta y externar las muestras de agradecimiento a la Administración del Condominio Hacienda Las Flores y sus condóminos por el espacio brindado para llevar a cabo la actividad citada.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 26-20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Comenta que estuvo presente en una asamblea de la Asociación Ludovico Pavoni, donde fue nombrado vicepresidente de dicho grupo.

CAPÍTULO 7. Informes de Alcaldía

Sr. David Zúñiga procede con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-013-2020, fechado 20 de enero de 2020, suscrito por el Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Control Urbano, donde remite propuesta de reforma a varios artículos tanto del Reglamento de Omisión de Deberes como el Reglamento de Cobros de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

Se adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio MSPH-AM-NI-013-2020, fechado 20 de enero de 2020, suscrito por el Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Control Urbano, donde remite propuesta de reforma a varios artículos tanto del Reglamento de Omisión de Deberes como el Reglamento de Cobros de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior dictamen.

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 27-20**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Agrega que a partir de este jueves inicia el proceso de demarcación de la ruta del Par vial hacia Heredia lo cual va por etapas, posteriormente se harán pruebas para denotar el comportamiento del tránsito más que todo en las rutas de retorno. Con relación a la ruta que va del Puente Bermúdez hacia el Bar Italia y luego al norte al Más x Menos, se sostendrá una reunión el jueves, ya que se había solicitado al MOPT un bacheo mientras tanto se termina ya que así se agiliza un poco más el tránsito.

CAPÍTULO 8. Análisis y tramitación de correspondencia**CONOCIMIENTO**

- I. Oficio CMS-011-2020, recibido vía correo el día 10 de enero de 2020, suscrito por el Sr. Donald Vanegas Espinoza, Secretario a.i., Concejo Municipal de Cóbano, donde transcribe acuerdo municipal con relación a voto de apoyo al proyecto de Ley de Movilidad Urbana.

CORRESPONDENCIA**Artículo primero**

Oficio MSPH-AM-NI-232-2019, recibido el día 13 de enero de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda respuesta a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-775-19 con relación a solicitud a la Alcaldía Municipal para la elaboración de una justificación técnica que permita al Concejo autorizar la segregación de los lotes y la adjudicación de los mismos a los beneficiarios Hernán Jiménez León y Marco Hernández Campos, en los términos que sean requeridos conforme a derecho.

Sr. José Fernando Méndez comenta que dicho oficio lo que cita es que no se puede hacer de forma registral ni por una fe de errata, sino un proyecto de ley nuevo para otorgarse las escrituras.

Sr. David Zúñiga indica que desconoce en qué instancia se encuentra ahorita el proceso como tal.

Sr. José Fernando Méndez agrega que la Administración Municipal debe elaborar un proyecto de ley para enviar a la Asamblea Legislativa para que a estas personas afectadas por un error durante la elaboración de dicho proyecto, pueda tener las escrituras.

Sra. Damaris Gamboa sugiere que a dicha persona afectada se le pueda dar un documento que lo respalde mientras se lleva a cabo el proyecto de ley, para que pueda certificar que es el dueño de la propiedad.

Sr. José Fernando Méndez menciona que la única salida es el proyecto de ley pero que los acuerdos que se adopten se pueden notificar al señor por si necesita algún trámite.

Sr. David Zúñiga recalca que es muy difícil que se pueda llevar a cabo algún trámite ya que la cédula se encuentra diferente.



Se adopta el siguiente acuerdo

CONSIDERANDO

Oficio MSPH-AM-NI-232-2019, recibido el día 13 de enero de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda respuesta a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-775-19 con relación a solicitud a la Alcaldía Municipal para la elaboración de una justificación técnica que permita al Concejo autorizar la segregación de los lotes y la adjudicación de los mismos a los beneficiarios Hernán Jiménez León y Marco Hernández Campos, en los términos que sean requeridos conforme a derecho

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Solicitar a la Administración Municipal proceda con la formulación de un proyecto de ley para poder corregir la información correspondiente al Sr. Marcos Antonio Hernández Campos y así continuar con los trámites que a derecho correspondan para que el señor pueda tomar posesión del lote ubicado en el sector de las Joyas en San Pablo de Heredia. Lo anterior en un plazo de diez días hábiles.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 28-20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CONSIDERANDO

1. Acuerdo Municipal CM-420-19 adoptado en la Sesión Ordinaria N° N° 29-19 celebrada el día 15 de julio del 2019, donde se le solicita a la Alcaldía Municipal que elabore la motivación y justificación técnica, que permita al Concejo autorizar la segregación de los lotes y la adjudicación de los mismos a los beneficiarios Hernán Jiménez León y Marco Hernández Campos, en los términos que sean requeridos conforme a derecho.
2. Acuerdo Municipal CM-775-19 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 47-19 celebrada el día 18 de noviembre de 2019, donde se procede a ratificar el acuerdo municipal antes citado.
3. Oficio MSPH-AM-NI-232-2019, recibido el día 13 de enero de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda respuesta a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-775-19.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Dar por cumplidos los acuerdos municipales CM-420-19 y CM-775-19 ya que mediante el oficio de marras se remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 29-20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana



- 1 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 3 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo segundo

Oficio MSPH-AM-NI-003-2020, recibido el día 13 de enero de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-853-19 con relación a elaboración de convenio con la Asociación Nacional de Educadores y Educadoras (ANDE).

Sr. José Fernando Méndez indica que en actas quedaron algunos requerimientos sobre este tema.

Se adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio MSPH-AM-NI-003-2020, recibido el día 13 de enero de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-853-19 con relación a elaboración de convenio con la Asociación Nacional de Educadores y Educadoras (ANDE).

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio y sus adjuntos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior dictamen.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 30-20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo tercero

Oficio MSPH-AM-NI-004-2020, recibido el día 13 de enero de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda respuesta a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-791-19 relacionado con consultas realizadas por FONAFIFO sobre la posible inclusión de un capítulo sobre Patrimonio Natural del Estado dentro del Plan Nacional de Desarrollo Forestal.

Sr. José Fernando Méndez indica que la persona que está a cargo se encuentra de vacaciones por lo cual se procede a esperar la respuesta respectiva.

Artículo cuarto

Oficio MSPH-AM-NI-005-2020, recibido el día 13 de enero de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite respuesta sobre lo solicitado mediante el acuerdo municipal CM-645-19 donde se solicita a la Administración Municipal proceda a realizar el trámite de segregación del terreno con la finca N° 119584, con el fin



de excluir el salón comunal de María Auxiliadora del proceso de donación a realizarse a Temporalidades de la Iglesia Católica.

Sr. José Fernando Méndez comenta que se está a la espera de que se haga la publicación respectiva para posteriormente proceder con el proyecto de ley respectivo.

Artículo quinto

Oficio MSPH-AM-NI-006-2020, recibido el día 13 de enero de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo requerido mediante acuerdo municipal CM-573-19 relacionado con solicitud de informe de los presupuestos no ejecutados de los periodos anteriores, correspondientes el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Pablo de Heredia y su incorporación para ser ejecutados en el año 2019.

Se adopta el siguiente acuerdo

CONSIDERANDO

1. Acuerdo Municipal CM-537-19 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 36-19 celebrada el día 02 de setiembre de 2019 donde se solicita a la Administración Municipal un informe de los presupuestos no ejecutados de los periodos anteriores, correspondientes el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Pablo de Heredia y su incorporación para ser ejecutados en el año 2019.
2. Oficio MSPH-AM-NI-006-2020, recibido el día 13 de enero de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo requerido mediante acuerdo municipal CM-537-19.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-537-19 ya que mediante el oficio de marras se remite la prueba documental de cumplimiento respectivos.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 31-20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo sexto

Oficio COOP-ENF-ASSPH-004-2020, recibido el día 13 de enero de 2020, suscrito por la Sra. Wendy Alpízar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de San Pablo, donde remite informe de vacunas de primeras y terceras dosis a diciembre de 2019.

Se adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio COOP-ENF-ASSPH-004-2020, recibido el día 13 de enero de 2020, suscrito por la Sra. Wendy Alpízar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de San Pablo, donde remite informe de vacunas de primeras y terceras dosis a diciembre de 2019.



ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Dar por conocido dicho informe de vacunas.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 32-20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo séptimo

Correo recibido el día 13 de enero de 2020, remitido por Naxy Salazar Navarro, Departamento de Previsión Vial, Sub Dirección de Diseño Vial, Dirección de Ingeniería de Obras Públicas (MOPT), donde se refiere a lo requerido mediante acuerdo municipal CM-801-19 donde se les solicita realizar el alineamiento en el terreno localizado a un costado este de la plaza del centro de San Pablo de Heredia a fin de llevar a cabo un proyecto el cual consiste en un espacio público de recreación.

Sr. José Fernando Méndez comenta que dicho tema surgió por una moción del regidor Julio César Benavides.

Sr. David Zúñiga indica que desconoce que la Administración Municipal posee un proyecto para realizar en dicho espacio.

Sr. Julio César Benavides comenta que al ser ruta nacional debe haber un retiro y modificar el terreno donde está la plaza, respetando el derecho de vía.

Se adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Correo recibido el día 13 de enero de 2020, remitido por Naxy Salazar Navarro, Departamento de Previsión Vial, Sub Dirección de Diseño Vial, Dirección de Ingeniería de Obras Públicas (MOPT), donde se refiere a lo requerido mediante acuerdo municipal CM-801-19 donde se les solicita realizar el alineamiento en el terreno localizado a un costado este de la plaza del centro de San Pablo de Heredia a fin de llevar a cabo un proyecto el cual consiste en un espacio público de recreación.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que realicen el trámite que a derecho corresponda.
2. Enviar copia de dicho oficio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia para su conocimiento respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 33-20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana



- 1 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 3 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 4

5 **CONSIDERANDO**

- 7 1. Acuerdo Municipal CM-801-19, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 48-19 celebrada
8 el día 25 de noviembre de 2019, donde se solicita al Ministerio de Obras Públicas y
9 Transporte realice el alineamiento en el terreno localizado a un costado este de la
10 plaza del centro de San Pablo de Heredia a fin de llevar a cabo un proyecto el cual
11 consiste en un espacio público de recreación.
- 12
- 13 2. Correo recibido el día 13 de enero de 2020, remitido por Naxy Salazar Navarro,
14 Departamento de Previsión Vial, Sub Dirección de Diseño Vial, Dirección de
15 Ingeniería de Obras Públicas (MOPT), donde se refiere a lo requerido mediante
16 acuerdo municipal CM-801-19 donde se les solicita realizar el alineamiento en el
17 terreno localizado a un costado este de la plaza del centro de San Pablo de Heredia
18 a fin de llevar a cabo un proyecto el cual consiste en un espacio público de
19 recreación.

20 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

21
22 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-801-19 ya que mediante el oficio de marras se
23 remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.

24 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 34-20**

25
26 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 27
- 28 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 29 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 30 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 31 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 32 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 33

34 **Artículo octavo**

35
36 Correo recibido el día 14 de enero de 2020, remitido por el Sr. Adrián Jara Castro, Director
37 Ejecutivo, ECO Industrial BDG I Bioteko, donde solicita audiencia para la presentación del
38 programa BIO de Gestión Ambiental Comunal.

39
40 Se adopta el siguiente acuerdo:

41 **CONSIDERANDO**

42
43 Correo recibido el día 14 de enero de 2020, remitido por el Sr. Adrián Jara Castro, Director
44 Ejecutivo, ECO Industrial BDG I Bioteko, donde solicita audiencia para la presentación del
45 programa BIO de Gestión Ambiental Comunal.

46 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

47
48 Conceder la audiencia solicitada y convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 12
49 de febrero de 2020 a las 6:15pm en el Salón de Sesiones ubicado en la planta baja de la
50 biblioteca municipal con el objetivo de atender en audiencia al suscrito para el abordaje
51 del programa citado.

52 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 35-20**



Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CAPÍTULO 9. Asuntos Varios

Sr. José Fernando Méndez indica que la asamblea de la Asociación de Artesanos va a ser el 01 de febrero de 2020. Así mismo comenta que se informará a la Administración sobre los casos específicos de amparos de legalidad que se presentaron para que brinde la información al respecto. Menciona que la Asociación de Desarrollo de San Pablo en conjunto con la Administración Municipal está trabajando en una rotulación de carreteras como Calle Larga, Piedades, Manca, Uriche, Bagaceña, etc.,

Sr. Julio César Benavides comenta que hay variables importantes que se pueden tomar en cuenta sobre el transporte público, nombrando también las paradas y rotulando con el tipo de bus que pasa por los sectores.

Sr. José Fernando Méndez indica que es muy importante el rescate de la idiosincrasia pableña por lo cual con este proyecto se tratará de hacerlo.

Sr. Omar Sequeira externa que tanto la bandera que se encuentra en este edificio como la que está en la Plaza Edwin León están rotas y sucias, siendo que esto está mal visto ya que es un uso inadecuado de las mismas.

Sr. José Fernando Méndez solicita a la Administración Municipal colabore con dicho asunto y sean retiradas las banderas.

Sra. Ericka Esquivel indica que una vecina del sector de la Chinita le comentó que hace dos quincenas que no le recogen el reciclaje.

Sr. David Zúñiga comenta que lo ideal es que los vecinos posean el número del Gestor Ambiental para que realicen la queja en el momento. También se han dado casos de que en los residenciales los vecinos sacan esto después de las fechas brindadas.

Sr. Rafael Ángel Vindas menciona que la bandera que estaba ubicada en el Parque de Miraflores se había removido y no se colocó nuevamente, para que sea tomado en cuenta.

Sra. Damaris Gamboa recalca que el Centro Cultural es un lugar que debe estar rotulado ya que es un punto específico del cantón y muy visitado.

Sr. José Fernando Méndez alude que este tipo de rotulación le corresponde a la Administración Municipal. Consulta cuando se hará la rampa en el Centro Diurno del Adulto Mayor de Miraflores para que el terreno sea aprovechado, inclusive arborizando dicho sector.

Sr. David Zúñiga comenta que tomará en cuenta esta petición para que sea contemplada tanto la arborización con el acceso solicitado.

Sra. Betty Castillo alude que le gustaría que dicha área se pueda utilizar para hacer un salón comunal en el sector de Miraflores para llevar a cabo una serie de actividades.

1 Sr. José Fernando Méndez indica que difícilmente se puede colocar dentro de un
2 presupuesto una obra de esa magnitud pero que para la próxima legislatura se puede
3 proponer dicho proyecto, ya que conoce que la señora regidora está dentro de la papeleta.

4
5 Sr. Oscar Loria, Policía Municipal hace uso de la palabra e indica que se encargará de
6 informar el tema de las banderas para resolver el asunto.

7
8 Sr. José Fernando Méndez solicita a la Secretaría proceder a solucionar el tema del audio
9 para poder utilizar el equipo la próxima sesión.

10
11 **CAPÍTULO 10. Cierre de Sesión**

12
13 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE
14 ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA
15 NÚMERO CERO- CUATRO- VEINTE.

16
17
18
19
20
21 Sr. José Fernando Méndez Vindas
22 Presidente Municipal
23



21 Sra. Lineth Artavia González
22 Secretaria Concejo Municipal

